

## EL CICR Y EL DESARME

### Introducción

*¿Qué cometido ha desempeñado y puede desempeñar la Cruz Roja por lo que respecta al desarme? La cuestión se planteó en el Movimiento, especialmente con motivo de la reciente Conferencia Internacional de la Cruz Roja en Bucarest. Hemos considerado que, en vísperas de la reunión especial que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas dedicará al desarme, merece examinarse seriamente.*

*La historia de la humanidad es, también, lamentablemente, una historia de guerras, fenómeno que reaparece en todas las grandes civilizaciones y en todas las épocas: se ha señalado que, en 3.400 años de historia conocida, ha habido tan sólo 250 años de paz general. Pero los horrores de la guerra han suscitado también reacciones que pueden manifestarse a dos niveles. Al más alto, se procura proscribir la guerra, lo que se traduce, en el ámbito del armamento, en tentativas por lograr un desarme general y completo.*

*Al segundo nivel, se reconoce la guerra como una realidad de nuestro tiempo, y se procura, entonces, paliar sus efectos más nefastos, limitando, en la medida de lo posible, los sufrimientos que ocasiona. En el ámbito mismo del armamento se concretan en empeños por prohibir o limitar el empleo de armas particularmente crueles o destructoras.*

*Antes de examinar la acción de la Cruz Roja a esos dos niveles, creemos que conviene recordar, brevemente, algunos datos históricos.*

### Reseña general de la cuestión

Aunque la idea de limitar los efectos de la guerra fijándole ciertas normas es, probablemente, casi tan antigua como la guerra misma, la idea de prohibirla, de erradicarla de las relaciones humanas, que se impone actualmente con fuerza, es relativamente reciente.

Es verdad que en la antigüedad se buscó, a veces, el objetivo de la paz universal, pero se trataba de conquistadores que pensaban que podrían imponer su autoridad a lo que ellos creían que era el mundo. Fue el caso de Ciro el Grande, cuando se formó el imperio medopersa, en el siglo VI antes de Cristo, o de los romanos, que esperaban poder imponer la famosa « Pax Romana ».

En cambio, se observaban normas durante las guerras en casi todas las grandes civilizaciones.

Jenófanes dijo de Ciro el Grande: « Era bueno con sus amigos y tolerante con los vencidos ». Ese mismo Ciro hubiera ordenado que se tratase a los heridos enemigos como a los de su propio ejército.

Los griegos respetaban, en general, la integridad de los heraldos y la inviolabilidad de los templos. Admitían, también, la prohibición de emplear armas envenenadas y de envenenar las fuentes.

Asimismo, entre los romanos, había la prohibición de utilizar armas envenenadas y de envenenar las fuentes. Séneca, por otra parte, había formulado el precepto de que ha de protegerse a los prisioneros y otro estoico formuló esta famosa máxima: « Hostes dum vulnerati fratres » (Heridos, los enemigos son hermanos).

Recogemos de la India estas sentencias que figuran en el poema épico Mahabharata, verdadera enciclopedia, obra de numerosos poetas de diversos siglos:

« No ha de dañarse a un enemigo fuera de combate, aterrorizado y vencido. »

« No hay que matar ni a los ancianos, ni a los niños, ni a las mujeres ».

« El guerrero, en una batalla, no debe emplear, contra sus enemigos, armas pérfidas, ni flechas envenenadas, ni dardos encendidos ».

En la civilización islámica, el Corán hace, en particular, una distinción entre beligerantes y no beligerantes y ordena combatir únicamente a los primeros. Así, las mujeres, los niños, los ancianos, los heridos, los dementes, los campesinos en sus campos, los eremitas en su celda no deben sufrir las consecuencias de las hostilidades. La tortura y el pillaje también están prohibidos, así como la utilización de medios demasiado destructores, tales como el incendio y la inundación.

En la China antigua, parece que se hacía la distinción fundamental entre personas civiles y militares.

La tradición africana es, también, muy rica al respecto. Señalemos, en particular, la prohibición de matar a las mujeres, a los niños y a los ancianos, de atacar al enemigo por la espalda, de profanar ciertos lugares sagrados, de matar a un enemigo desarmado.

Se debía prestar asistencia a los heridos y los cadáveres de los enemigos tenían, en general, derecho a la sepultura.

Por último, la civilización cristiana es portadora de un mensaje de amor y de misericordia. La convicción de que se defendía una causa justa, condujo, sin embargo, a los escolásticos a elaborar la funesta teoría de la « guerra justa », que prevaleció en Occidente durante largos siglos. Esta teoría tenía el mérito de reconocer que la guerra es un mal al que no se debe recurrir a la ligera, pero contenía el grave error de pretender que, en la guerra, todo (o casi todo) estaba permitido, al que defendía una causa justa, abriendo así, la puerta a los peores abusos. Hasta el siglo XVIII no se combatió, verdaderamente, esta concepción; lo hicieron, especialmente, Vattel y Rousseau. De éste citemos, para concluir, un pasaje del « Contrato Social », que anuncia el derecho de Ginebra:

« La guerra no es, en absoluto, una relación de hombre a hombre, sino una relación de Estado a Estado, en la que las personas particulares sólo son enemigos accidentalmente, no como hombres, sino como soldados... Como la finalidad de la guerra es la destrucción del Estado enemigo, se tiene derecho a matar a sus defensores mientras tengan las armas en la mano; pero en cuanto las depositan o se rinden, vuelven a ser simplemente hombres, y ya no se tiene derecho sobre sus vidas ».

## **Historia de la cuestión en la Cruz Roja**

Las reglas mencionadas anteriormente como ejemplo, son importantes, es verdad, pero no se puede ignorar que se aplicaban de manera desigual y no procedían de tratados; eran, en la mayoría de los casos, unilaterales, y no tenían más que el valor de simples preceptos morales. Por ello, la aprobación, el 22 de agosto de 1864, del Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña fue el verdadero nacimiento de un derecho internacional que habría de aplicarse durante las hostilidades<sup>1</sup>; como tal, es un acontecimiento de primera importancia, al que la Cruz Roja estuvo estrechamente asociada. A iniciativa del Comité de Ginebra (futuro Comité Internacional de la Cruz Roja), fundado el año anterior, se convocó la Conferencia Diplomática que aprobó el Convenio de 1864.

Sin embargo, no se trataba de una medida directamente vinculada a la instauración de la paz en el mundo; tenía por objeto, ante todo, aliviar

---

<sup>1</sup> Hubo un primer Convenio multilateral en 1856: la Declaración de París que fija ciertas reglas de derecho marítimo, pero su alcance es muy reducido.

los sufrimientos causados por la guerra. La primera reacción de Henry Dunant, ante los heridos que agonizaban sin asistencia en Solferino, que se manifestó en un generoso impulso hacia los mismos, no fue de indignación contra lo absurdo de la guerra en sí, sino contra el hecho de que se dejase sufrir y morir a esos soldados, al finalizar el combate, sin que nada lo justificara.

Así, la cuestión que plantea, tras haber enumerado los terribles sufrimientos, el que había sido testigo en Solferino, es simplemente esta: «¿No habría forma de fundar Sociedades *voluntarias* de ayuda, que tendrían por finalidad cuidar o hacer cuidar a los heridos en tiempo de guerra? »<sup>1</sup>

La razón de ser, fundamental, de la Cruz Roja es más asistir y proteger a las víctimas, es decir, dedicar sus energías a limitar, en la medida de lo posible, los sufrimientos causados por los conflictos, que intentar proscribir la guerra.

Sin embargo, no es posible olvidar, cuando se examina la actitud actual de la Cruz Roja sobre el desarme, que la situación del mundo ha evolucionado mucho desde que se fundó el Movimiento, y que la fidelidad para con sus fundadores no significa adhesión ciega a la letra, lo que llevaría a la esclerosis, sino el respeto de su espíritu, que exige que la Cruz Roja se adapte, constantemente —aunque, por supuesto, sin olvidar su tarea original— a la situación siempre cambiante de nuestro mundo. Ahora bien, el año 1864, se reconocía aún la guerra como un atributo de la soberanía de los Estados, lo que ya no es el caso actualmente. Por otra parte, la formidable evolución tecnológica de nuestro siglo abrió, entre las armas disponibles en 1978 y las que se utilizaban en la época en que se aprobó el primer Convenio de Ginebra, una separación mucho mayor que la que había entre estas armas y las armas primitivas que los hombres utilizaban en los albores de la humanidad.

Por último, y es importante, a pesar de su adhesión inicial y fundamental a la lucha por limitar los sufrimientos en tiempo de conflicto más que por proscribir la guerra, la Cruz Roja ha considerado desde su fundación, que su labor era una contribución fundamental para que se instaura la paz en el mundo. Una prueba es esta declaración hecha por uno de los fundadores de la Cruz Roja, Gustave Moynier, respecto al Convenio de Ginebra de 1864: « Escoger esta senda es dar un paso decisivo » que debe « conducir a la condena de la guerra de manera absoluta... Las generaciones futuras asistirán a la desaparición gradual de la guerra.

---

<sup>1</sup> Recuerdo de Solferino, Editorial Mateu, Barcelona, España pág. 107.

Una lógica infalible así lo quiere. Hacia eso nos dirigimos paso a paso, pero mientras no alcancemos el objetivo, apoyemos como un progreso, todo lo que nos acerca al mismo. El Convenio de Ginebra señala una etapa nueva en el camino que nos conduce hacia ese objetivo » <sup>1</sup>.

Fiel al objetivo inicial de la Cruz Roja, durante toda su historia, el CICR concentró su labor, principalmente, en aliviar los sufrimientos de las víctimas, como testifican, en particular, sus innumerables intervenciones sobre el terreno, en favor de los heridos, de los enfermos, de los prisioneros o de la población civil, y su acción por lo que respecta al derecho internacional, que permitió que se elaborasen los Convenios de Ginebra de 1864, 1906, 1929 y, sobre todo, los cuatros Convenios del 12 de agosto de 1949 y los dos Protocolos adicionales del 10 de junio de 1977, que los completan.

Por lo que atañe al problema de las armas, hay que considerar como complemento lógico a su labor, las gestiones emprendidas por la Cruz Roja tendentes a prohibir o a limitar, durante los conflictos, el empleo de ciertas armas indiscriminadas o particularmente crueles, con objeto de aliviar la suerte que corren las víctimas.

Recordemos el llamamiento, ya el 6 de febrero de 1918, por el CICR a los beligerantes, « contra el empleo de gases venenosos ». En este llamamiento, el CICR alza con energía su voz contra el empleo de gases asfixiantes o venenosos, esa « innovación bárbara que la ciencia tiende a perfeccionar, es decir, a hacer cada vez más homicida y de una crueldad más refinada ». Había comprendido, por otra parte, que ponía el dedo en un peligroso engranaje: « Habrá rivalidad en la carrera por obtener los procedimientos más destructores y más crueles ».

En el período entre las dos guerras, el CICR, apoyado por todo el Movimiento de la Cruz Roja, se preocupó, constantemente, del problema de la guerra química, sea promoviendo medidas de defensa contra la guerra química, y, en particular, aeroquímica, sea buscando que se condene el arma química. Fundó, entre otras cosas, un Centro de documentación sobre la guerra química y convocó reuniones de expertos. Apoyó, asimismo, todas las gestiones tendentes a que se aprobase el Protocolo de Ginebra del 17 de junio de 1925, relativo a la prohibición del empleo, durante la guerra, de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, e instó, encarecidamente, en varias ocasiones, a que los

---

<sup>1</sup> *La neutralité des Militaires blessés et des Services de Santé des Armées*, abril de 1867, págs. 84 y 85.

Estados firmasen y ratificasen ese Protocolo. Por otra parte, las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja condenaron, con firmeza, la guerra química. Por último, la Revista Internacional de la Cruz Roja publicó numerosos artículos sobre el tema que fue objeto, incluso, de una crónica periódica. Además, el CICR se preocupó también, por supuesto, de la protección general de la población civil contra los bombardeos, como testifica su 293ª circular, del 20 de noviembre de 1930, en la que se pregunta si es posible « puntualizar las normas del derecho internacional que protegen a la población civil, fuera de la zona del combate de artillería, contra los bombardeos de todo tipo o dar a esas normas una eficacia mayor ». Sobre la base de conclusiones de expertos, hizo, además, a la Conferencia sobre el Desarme, un llamamiento para que se prohibían, de manera absoluta, los bombardeos aéreos.

Durante la segunda guerra mundial, el CICR hizo varios llamamientos a los beligerantes, pidiéndoles que limitasen los bombardeos únicamente a los objetivos militares y protegiesen a la población civil, así como que designasen localidades o zonas de seguridad.

También se alzó, en un artículo publicado en la Revista Internacional, contra el empleo de bombas cronorreguladas. Después, al finalizar la guerra, hubo, a principios de agosto de 1945, las terribles explosiones nucleares en Hiroshima y Nagasaki. En este caso, también, el Comité fue uno de los primeros en reaccionar: el 5 de septiembre de 1945, cuando no había transcurrido un mes después de esas explosiones, envió una circular a los Comités Centrales de las Sociedades nacionales, en la que expresaba su profunda preocupación ante el arma atómica. Se destacaba que la utilización de las nuevas armas técnicas, nacidas de la guerra totalitaria, conduciría, irresistiblemente, a destrucciones ilimitadas.

Finalizada la guerra, la Cruz Roja continuó sus gestiones. El año 1948, sobre la base de un informe del CICR, la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja aprobó una resolución rogando encarecidamente a los Estados que proscribiesen las « armas ciegas, es decir, las que no se pueden dirigir con precisión, o que causan estragos sin discriminación sobre grandes extensiones » y el uso, « para fines de guerra, de la energía atómica o de cualquier otra fuerza similar ».

El 5 de abril de 1950, poco después de la aprobación de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, el CICR solicitó a las Altas Partes Contratantes de esos Convenios, en una larga carta, « que hiciesen todo lo posible por lograr un entendimiento respecto a la prohibición del arma atómica y, en general, de las armas ciegas ».

El mes de septiembre de 1956, estimulado por una resolución unánime que aprobaron las Sociedades nacionales en la XXIII reunión del Consejo de Gobernadores (Oslo, 1954), el CICR presentó un proyecto de normas que había elaborado en colaboración con expertos designados por esas Sociedades. Ese proyecto se presentó a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada, el año 1957 en Nueva Delhi. Dividido en 5 capítulos y 20 artículos, preveía, en particular, que los ataques debían limitarse, estrictamente, a los objetivos militares y prohibía el uso de armas con efectos incontrolables.

Cabe notar, por otra parte, que la XXI Conferencia de la Cruz Roja aprobó, en 1965 en Viena, una resolución sobre las armas de destrucción masiva, formulando, en particular, el deseo de que se concertara un acuerdo sobre la prohibición de esas armas.

Por último, se recordará que el CICR convocó, en un pasado próximo, el año 1973, a un grupo de expertos sobre las armas y el derecho humanitario, respondiendo, así, a la sugerencia que se le había hecho, el año 1972, durante el segundo período de sesiones de la Conferencia de expertos gubernamentales sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados. Publicó un informe sobre los trabajos de ese grupo, titulado « Armas que pueden causar males superfluos o dañar sin discriminación ». A instancia de los delegados de la Conferencia Diplomática, que tenía por objeto la aprobación de los Protocolos adicionales, organizó una Conferencia de expertos gubernamentales sobre el empleo de ciertas armas convencionales, que se celebró en dos períodos de sesiones: el primero en Lucerna, el año 1974, el segundo en Lugano, el año 1976. Publicó también un informe sobre cada uno de los períodos de sesiones.

En la Conferencia Diplomática mencionada, los trabajos de una Comisión se dedicaron a examinar diversas categorías de armas convencionales cuya prohibición debía considerarse. Los principios relativos a esas armas se reafirman y desarrollan en el Protocolo I, que fija, en particular, la obligación de determinar si el empleo de un arma nueva es lícito, cuando se estudie, desarrolle, adquiera o adopte dicha arma. Es un primer resultado positivo de toda esta labor. En cambio, no fue posible ponerse de acuerdo respecto a normas que prohíban o limiten específicamente el empleo de ciertas categorías de armas convencionales; no obstante, la Conferencia Diplomática aprobó una resolución sobre la continuación de esos trabajos, en la que recomienda que se convoque una Conferencia Gubernamental, a más tardar en 1979, con miras a lograr acuerdos al respecto.

## Problemática y compromiso

Todos estos empeños competen a la acción tradicional del CICR, la de salvaguardar los intereses humanitarios en tiempo de conflicto armado. Ahora bien, aunque esos empeños, como aclaró Gustavo Moynier el año 1864, en el pasaje mencionado anteriormente, contribuyen a promover un espíritu de paz, que es el de la Cruz Roja, el CICR, así como todo el Movimiento, se ha preguntado si no debía también utilizar su energía y su renombre para atacar, más directamente, la raíz del mal que es la guerra. Para luchar contra la guerra se levantan actualmente voces, cada vez más numerosas, al darse cuenta de que las armas terroríficas, almacenadas en todos los arsenales del planeta, hacen que la paz sea un imperativo para la supervivencia de la humanidad. No es posible ignorar, tampoco, que Dunant empleó lo mejor de sus energías, en el crepúsculo de su vida, para alcanzar ese objetivo, como testimonia, entre tantos otros, este breve pasaje de sus cuadernos: «¿Acaso la esencia de la guerra no es matar? ¿Por qué no condenar, pues, la guerra misma?»<sup>1</sup>

Este compromiso más directo de la Cruz Roja contra la guerra misma significaría, por lo que respecta a las armas, que tendría que hacer oír su voz acerca de la gran cuestión del desarme. El desarme general y completo, ese objetivo ambicioso que se fijó la ONU, sólo es posible en un mundo donde reine la paz, y cada paso hacia ese objetivo es un golpe directo que se inflige a la guerra.

Conviene recordar, al respecto, que la gran esperanza de una paz universal, que se propagó por el mundo tras la guerra de 1914 à 1918, tuvo profunda influencia sobre el Movimiento de la Cruz Roja. Las tareas de las Sociedades nacionales, en particular, se centraron principalmente en la asistencia a los enfermos civiles, en la lucha contra las enfermedades, en el desarrollo de la higiene y en las obras sociales.

Por otra parte, la terrible escalada de los medios utilizados en las guerras hizo más evidente la necesidad de suprimir ese azote y no sólo atenuar sus efectos. En una circular del 5 de septiembre de 1945, antes ya mencionada, el CICR insiste sobre el hecho de que «la guerra—que sigue siendo una anomalía en un mundo civilizado— ha llegado a ser tan devastadora y universal, debido a la *complejidad* de intereses de los diversos continentes, que todos los pensamientos, todos los empeños deberían tender, ante todo, a hacer que sea imposible».

---

<sup>1</sup> *Un souvenir de Solferino*, Editions L'Age d'Homme, 1969, pág. XVII.



No obstante, la acción directa por el desarme, como toda acción directa por la paz, es difícil, pues implica opciones objetivamente controvertibles que podrían inducir a que los Estados pongan en duda la neutralidad de la Cruz Roja. Algunos dicen, por ejemplo, que sólo un desarme general y completo tiene sentido, mientras que otros piensan que es necesario avanzar, paso a paso, y que un desarme sin control eficaz es una amenaza aún mayor para la paz que el exceso de armamento. Algunos piensan que es necesario comenzar por neutralizar las armas nucleares, pero otros, que han basado su política de defensa en la disuasión nuclear, pretenden que esa medida los pondría a merced de adversarios potenciales, mejor equipados en armamentos clásicos.

Es evidente, que no hay al respecto, únicamente intereses humanitarios, como cuando se trata de disminuir los sufrimientos de las víctimas de conflictos, sino también factores vitales para los Estados, por lo que atañe a su seguridad.

Este escollo es peligroso para la Cruz Roja en general y para el CICR en particular, como señaló, en 1955, uno de los actuales vicepresidentes del CICR, el señor J. Pictet:

« Precisamente por conocer de cerca sus horrores, la Cruz Roja sabe, mejor que nadie, que la guerra es inhumana, que es tan contraria a la caridad como lo es a la justicia. Pocas causas le son tan entrañables como la de la paz...

... Pero en este asunto, como en todos los demás, la Cruz Roja debe abstenerse de tomar partido entre las Potencias. Pues si todos los pueblos desean la paz, raramente se ponen de acuerdo sobre la manera de crearla y mantenerla, ni sobre el carácter que ha de tener. Ahora bien, dar su opinión acerca de los problemas planteados por la organización del mundo viene a ser, quiérase o no, colocarse en el plano político. Querer producir un efecto directo en esta esfera, implica bajar al palenque de las naciones y de los partidos... Y no cabe duda de que, al arrojararse así a una lucha para la que no está hecha, la Cruz Roja no haría otra cosa que buscar su rápida perdición »<sup>1</sup>.

Así pues, en el ámbito del desarme, aunque la Cruz Roja no puede menos de suscribir el objetivo final, universalmente admitido, de un desarme general y completo, le es difícil apoyar un medio más bien que otro para alcanzarlo.

Dicho esto, la Cruz Roja no puede, sin embargo, permanecer al margen de la evolución del mundo. Como señalamos, la verdadera fidelidad a los principios impone una vigilancia constante en la acción, que debe

---

<sup>1</sup> Los Principios de la Cruz Roja, Ginebra, CICR, 1956, págs. 70 y 71.

adaptarse siempre a situaciones nuevas. ¿Cómo hubiera reaccionado el joven Henry Dunant, que descubrió su verdadera vocación ante los horrores de Solferino, en Hiroshima? ¿Acaso no hubiera experimentado un profundo sentimiento de impotencia y de desesperación?

¿No hubiera concentrado su energía en luchar contra la guerra, en denunciar lo absurdo de la misma? Por más especulativa que sea la pregunta conviene, quizá, plantearla, pues buscando ese poder de emoción que tenía ese joven en Solferino, la Cruz Roja encontrará, sin ningún dogmatismo, la inspiración para su acción. El arma atómica nos ha hecho entrar en una nueva era, en la cual lo que está fundamentalmente en juego, desde un punto de vista humanitario, no es ya preservar a las víctimas de conflictos de sufrimientos demasiado grandes y de mantener su dignidad, sino evitar que se destruya a la humanidad. Cada vez son más los hombres que saben lo que está en juego, y los diversos movimientos que se desarrollan en favor del desarme son una prueba de ello. La reunión especial de la Asamblea General sobre el Desarme, que se celebrará del 23 de mayo al 28 de junio de este año, es una etapa significativa, que permitirá al mundo asistir a un importante debate sobre el tema. No es posible ignorar, tampoco, el considerable trabajo realizado en el ámbito de la ONU y en otros foros. Sin embargo, por más estimulantes que sean esos empeños, no pueden ocultar el hecho de que los armamentos han seguido aumentando tras la aparición del arma atómica, tanto en potencia destructiva como en cantidad, y que la industria de armamentos es, desafortunadamente, una de las actividades económicas más florecientes de nuestra época.

Ahora bien, ¿cómo pueden considerarse las actuales entregas masivas de armas en todas las partes del globo, sino como una prueba flagrante de desconfianza con respecto a esos empeños?

## **Conclusiones**

La Cruz Roja sabe que es de primordial necesidad para toda la humanidad defender enérgicamente la causa del desarme y que debe ir más allá en este combate. Por otra parte, el año pasado todavía, en su XXIII Conferencia Internacional, la Cruz Roja reafirmó su misión de «contribuir a que reine una paz duradera en todo el mundo» (resolución XII). No puede, sin embargo, tomar posición acerca de los medios que deben utilizarse para lograr el desarme, pues contravendría uno de sus principios fundamentales, el de neutralidad. Así pues, debe actuar, a nivel general, como ya lo ha hecho asociándose, mediante diversas reso-

luciones de sus Conferencias Internacionales, al deseo expresado, con tanta frecuencia, en la ONU de que haya un desarme general y completo.

Por lo que respecta al CICR, es importante, ante todo, que continúe cumpliendo con empeño y perseverancia su tarea en favor de las víctimas. En nuestra época, es más difícil que nunca hacer aceptar y poner en práctica esta idea fundamental de que la víctima ya no es un enemigo, sino sólo un hombre, digno de respeto y de protección. La estricta aplicación de los principios humanitarios durante los conflictos es, además, indispensable para la causa de la paz, pues es el reflejo de un espíritu abierto y tolerante sin el cual esta causa no podría progresar. Es, pues, evidente que la Cruz Roja obra en favor de la paz cuando procura hacer esos principios y propagar ese espíritu.

No obstante, es vital, actualmente, que los Estados adopten también esa actitud abierta y tolerante cuando hablan de paz y de desarme. La terrible amenaza de aniquilamiento que las armas de destrucción masiva hacen pesar sobre la humanidad, no da, pues, a los hombres otra posibilidad que la coexistencia pacífica, que es un imperativo de supervivencia.

En las deliberaciones por una paz universal y durable, en las negociaciones por un desarme general y completo, el CICR no tiene, por supuesto, influencia directa. No obstante, tiene aún la posibilidad de proclamar su angustia ante la situación actual, lo que millones de víctimas que han sufrido y han muerto en los conflictos de los que ha sido testigo, le exigen que haga, y de expresar la profunda esperanza de que los Estados hagan todo lo posible por salir de un estancamiento que podría ser fatal para la humanidad.